



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° DAI – 013/2022

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME N° DAI-009/2021 INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL A LA EFICACIA DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 25 0000 001 FUNCIONAMIENTO (SLIM'S) Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 25 0000 003 SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH D.S. 2145, DE 02 DE ENERO 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

Informe de la Dirección de Auditoría Interna, referente al Primer Seguimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe N° DAI – 009/2021, emergente de la Auditoría Operacional a la Eficacia de la Categoría Programática 25 0000 001 Funcionamiento (SLIM'S) y Categoría Programática 25 0000 003 Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) - IDH D.S. 2145, de 02 de enero 2020 al 31 de marzo de 2021, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del presente seguimiento, es emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAI – 009/2021, referente a la Auditoría Operacional a la Eficacia de la Categoría Programática 25 0000 001 Funcionamiento (SLIM'S) y Categoría Programática 25 0000 003 Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) - IDH D.S. 2145, de 02 de enero 2020 al 31 de marzo de 2021, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objeto del presente seguimiento está constituido por el Informe Informe N° DAI – 009/2021 emergente de la Auditoría Operacional, la documentación e información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe.

Como resultado del Seguimiento a las recomendaciones del Informe Informe N° DAI – 009/2021, concluimos que de las cuatro (4) recomendaciones, dos (2) fueron cumplidas y dos (2) no fueron cumplidas, por lo que se establece que del 100% de las recomendaciones efectuadas, se han cumplido el 50% y un 50% no fueron cumplidas.

Colcapirhua, 12 de agosto de 2022